

	<p align="center"><b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b></p> <p align="center"><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 27</b> Sesión Semipresencial 04 de febrero de 2020</p>
---	---	---

<p align="center"><b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b></p> <p align="center"><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 FINDETER – MEN</b> <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO No. 27</b></p>
--	---

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>	
<p>1. Solicitud: adjudicación de la convocatoria No. PAF-MEN-O-074-2019 que tiene por objeto: contratar la <i>“validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el ministerio de educación nacional grupo 5 centro sur (Caquetá, Florencia, Huila, putumayo y Tolima)”</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto oficial estimado: \$2.305.386.648,00</li> <li>• Plazo: cinco (5) meses.</li> <li>• Valor contrato: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.275.186.081,00) incluido el IVA (etapa 1), AIU, IVA sobre la utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial.</li> </ul>	

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>		<b>LUGAR:</b>	
Bogotá D.C., 4 de febrero de 2020		Findeter – Calle 103 No 19 - 20	
<b>INICIO:</b>		<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>	
4 de febrero de 2020 a las 10:00 am		4 de febrero de 2020 a las 5:00pm	
<b>MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Empresa</b>	<b>Asistencia</b>
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Presencial
Laura Mercedes Peña	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Presencial
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Presencial

<b>ORDEN DEL DIA:</b>
<p>1. Verificación del quorum</p> <p>1. Solicitud: adjudicación de la CONVOCATORIA NO PAF-MEN-O-074-2019 que tiene por objeto: <i>“contratar la “validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el ministerio de educación nacional grupo 5 centro sur (Caquetá, Florencia, Huila, putumayo y Tolima)”</i>.</p> <p>Presupuesto oficial estimado: \$2.305.386.648,00</p> <p>Plazo: cinco (5) meses.</p> <p>Valor contrato: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.275.186.081,00) INCLUIDO EL IVA (ETAPA 1), AIU, IVA sobre la utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial.</p>

	<p align="center"><b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b></p> <p align="center"><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 27</b> Sesión Semipresencial 04 de febrero de 2020</p>
--	---	---

3 Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del Quórum**

En Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 27 del Contrato Interadministrativo 1229-MEN.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 1229 MEN.

Solicitud: Adjudicación de la convocatoria NO PAF-MEN-O-074-2019 que tiene por objeto: *contratar la “validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el ministerio de educación nacional grupo 5 centro sur (Caquetá, Florencia, Huila, putumayo y Tolima”.*

Presupuesto oficial estimado: \$2.305.386.648,00

Plazo: cinco (5) meses.

Valor contrato: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.275.186.081,00) incluido el IVA (ETAPA 1), AIU, IVA sobre la utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial.

2. **Justificación:** *De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 44 del 3 de febrero de 2020 sesión virtual, se aprobó el informe definitivo económico de la PAF-MEN-O-074-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)”.*

*Adicionalmente, la Dirección de Contratación de Findeter remitió para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato dada por el Comité Técnico en sesión adelantada 3 de febrero de 2020 en el siguiente sentido:*

“(…)

**A)** *De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 13 de enero de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:*

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS SAS</b> <i>Nit. 900.584.208-5</i> <i>Representante Legal: William Cardona Olmos</i>	N/A
2	<b>CONSORCIO ROMA</b>	<i>Integrante No. 1 OMAIRA RIAÑO MOLANO</i> <i>CC. 21.216.80</i> <i>Porcentaje de Participación: 50%</i> <i>Integrante No. 2 CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA</i>

	<b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b>  <b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b> <b>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>  <b>ACTA No. 27</b> Sesión Semipresencial 04 de febrero de 2020
--	--	--

		<b>NIT. 900.205.881</b> Porcentaje de Participación: 50%  <b>Representante legal Consorcio: Omaira Riaño Molano CC 21.021.680</b>
<b>3</b>	<b>CONSORCIO FRONTERAS 2020</b>	<b>Integrante No. 1 ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS</b> <b>NIT. 901.110.550-1</b> <b>Representante Legal: Gina Mercedes Morales</b> <b>Porcentaje de Participación: 40%</b>  <b>Integrante No. 2 PROTELCA INGENIEROS ARQUITETCOS SAS</b> <b>NIT. 830.037.322-8</b> <b>Representante Legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo</b> <b>Porcentaje de Participación: 60%</b>  <b>Representante legal Consorcio: Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582</b> <b>Representante Legal suplente Consorcio: Telmo Alexander Castillo Fajardo CC 79.905.718</b>

**B)** El día diecisiete (17) de enero de 2020 se presentó en Comité de Contratación el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
2	<b>CONSORCIO ROMA</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
3	<b>CONSORCIO FRONTERAS 2020</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>

**C)** Dentro del traslado para observaciones y subsanaciones se recibió oportunamente una subsanación por parte del Proponente N° 1 CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.

**D)** Como resultado de la subsanación presentada, el día veintitrés (23) de enero de 2020 se llevó ante el Comité de Contratación el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITADO</b>
2	<b>CONSORCIO ROMA</b>	<b>RECHAZADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZADO</b>
3	<b>CONSORCIO FRONTERAS 2020</b>	<b>RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZADO</b>

**E)** Como consecuencia de la habilitación de un (1) proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020) en consecuencia el día veintiocho (28) de enero de 2020, se publicó el Informe de Evaluación Económica y Asignación de



3-1-68573 PA FINDETER PAF  
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
 1229 DE 2018 FINDETER- MEN**

COMITÉ FIDUCIARIO  
**ACTA No. 27**  
 Sesión Semipresencial  
 04 de febrero de 2020

Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue el siguiente:

**PAF-MEN-O-074-2019**

**VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	\$ 2.275.186.081,00	100,000000	100,000000

**Observación:** La propuesta económica presentada por el proponente No.1-CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS cumple.

**Nota:** Considerando que solo hay un proponente habilitado, se da aplicación a la Nota 2 del su numeral 9 del numeral 3.1.1 de los Términos de Referencia, la cual señala: (...) “En caso que únicamente haya un proponente habilitado se le asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.” No obstante, lo anterior, se procede a señalar los criterios de evaluación aplicados:

**“3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

**F)** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.

**G)** El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

H) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo I “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A.

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.584.208	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-023-2019	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 2019	40%

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
OMAIRA RIAÑO MOLANO	21.021.680
CONSTRUCTORA SAKRAH LTDA	900.205.881
ISOTACTICA CONSTRUCCIONES S.A.S	901.110.550
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	830.037.322
DIEGO SEBASTIAN CARRERA RIAÑO	T.I 93.021.307.627
LUIS AUGUSTO CARRERA BELTRAN	422.437

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los quince (15) días del mes de enero de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
1229 DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 27  
Sesión Semipresencial  
04 de febrero de 2020

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO ROMA	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21.021.680
		CONSTRUCTORA SAKRAH LTDA	900.205.881
3	CONSORCIO FRONTERAS 2020	ISOTACTICA CONSTRUCCIONES S.A.S	901.110.550
		PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	830.037.322

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.584.208

Se identificó que CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S identificado con NIT. 900.584.208, forma parte del CONSORCIO MEJORAMIENTO AMAZONAS 2019, quien fue adjudicatario dentro del proceso PAF-MEN-0-057-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019, bajo el contrato derivado 68573- 033-2019.

Adicionalmente, se identificó que la empresa WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S., identificado con el Nit 900.584.208-5, quien cambio su razón social a CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S hace parte del CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, quien fue adjudicatario dentro del proceso PAF-ICBF-O-007-2018 bajo el contrato derivado 68573-020-2018.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2020.

- I) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR ADJUDICAR
CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	\$2.305.386.648,00	\$ 2.275.186.081,00	\$ 2.275.186.081,00

- J) En consecuencia, el valor a adjudicar al señor **CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS** es de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.275.186.081,00)** incluido el IVA (Etapa 1), AIU, IVA sobre la Utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial.
- K) El día tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020), el Comité Técnico revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación y calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), y recomendó la adjudicación del proceso emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de fecha 03 de febrero de 2020 y el ACTA 044 del 03 de febrero de 2020.

	<p align="center"><b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b></p> <p align="center"><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 27</b> Sesión Semipresencial 04 de febrero de 2020</p>
---	---	---

**RECOMENDACIÓN:**

L) Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 03 de febrero de 2020 para la convocatoria No. PAF-MEN-O-074-2019, cuyo objeto es: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA” **al proponente CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS identificado con NIT. 900.584.208-5 y representada legalmente por William Cardona Olmos, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.275.186.081,00) incluido el IVA (Etapa 1), AIU, IVA sobre la Utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial.”**

5. Decisión del Comité Fiduciario:	
<p>1. Solicitud: adjudicación de la CONVOCATORIA NO PAF-MEN-O-074-2019 que tiene por objeto: contratar la “validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el ministerio de educación nacional grupo 5 centro sur (Caquetá, Florencia, Huila, putumayo y Tolima)”. Presupuesto oficial estimado: \$2.305.386.648,00 Plazo: cinco (5) meses. Valor Adjudicación contrato: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 2.275.186.081,00) INCLUIDO EL IVA (ETAPA 1), AIU, IVA sobre la utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial. Adjudicatario: CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS identificado con NIT. 900.584.208-5 y representada legalmente por William Cardona Olmos.</p>	<p align="center"><b>APROBADO E INSTRUIDO</b></p>
<p>Hace parte integral de la presente acta, la recomendación suscrita por Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER.</p> <p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 27 el día cuatro (04) de febrero de 2020, a las 05:00 p.m.</p>	